

PERÍODO

Los trabajos a concursar para optar por el Premio deberán ser presentados a más tardar, el 31 de abril de cada año y corresponderán al período del 1º septiembre del año anterior al 31 de marzo de ese mismo año.

Elegida la institución educativa a que pertenece y es merecedora de ser premiada, el Consejo hará pública su decisión durante la segunda quincena del mes de Mayo cada año, y la Presidente de la Fundación Propagas y los miembros del Jurado, fijarán el día y el lugar de su solemne entrega.

El otorgamiento del Premio se hará anualmente y la fecha de entrega del Premio se hará coincidir con el Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra todos los años los 5 de junio, en una fecha cercana a dicho día.

COORDINADORES DE LOS TRABAJOS DEL PREMIO

La Fundación Propagas designará la (s) persona (s) que coordinará los trabajos de todos los premios.

DÓNDE ENTREGAR LOS TRABAJOS

Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de la Fundación Propagas, en la Av. Jacobo Majluta Km 5 ½, Edificio Corporativo Propagas, Santo Domingo Norte, R.D.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En las sesiones de evaluación por parte del Jurado calificador del premio, se analizará el informe suministrado por cada institución educativa participante, tomando en cuenta lo siguiente:

- El proceso sostenido de los resultados obtenidos, a partir de la problemática identificada.
- Los sistemas y procesos para lograr un impacto positivo en la conservación ambiental, mostrando resultados cualitativos y cuantitativos.

Se contará con una coordinación de evaluación, que revisará independientemente cada informe de las instituciones educativas participantes, a fin de seleccionar las 10 de las mejores acciones innovadoras.

Luego en una primera sesión, los miembros del jurado calificador revisarán exhaustivamente los diez (10) candidatos pre-seleccionados, tomando en cuenta los lineamientos básicos de conservación ambiental y adaptación al cambio climático, de manera que se escojan cinco (5) de los candidatos semi-finalistas, por mayoría simple.

Posteriormente, una comisión del jurado conformada por tres (3) miembros mínimo, harán una visita de campo a cada una de las cinco (5) instituciones educativas semi-finalistas; con el fin de observar "in situ" la efectividad e innovación de la acción o acciones implementadas.

En una segunda sesión, luego de haberse realizado las cinco (5) visitas de campo, el jurado deliberará y seleccionará la institución educativa merecedora del premio de ese año, por mayoría simple.

Se premiará una sola iniciativa cada año, aunque las otras semi-finalistas podrían recibir una mención especial.

Más información:

809.364.1000 extensión 2295/96

info@fundacionpropagas.do

www.fundpropagas.com



INTRODUCCIÓN

La FUNDACIÓN PROPAGAS ha creado el "Premio Greta a la Innovación Ambiental en la Escuela", que vincula los esfuerzos de conservación ambiental de los Ministerios de Educación, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

La grave situación de deterioro ambiental del planeta tierra aunada a los efectos del cambio climático, pone a los países insulares, como República Dominicana, en alta vulnerabilidad. Esto induce a que las nuevas generaciones asuman comportamientos sustentados en una sólida educación ambiental formal. Dicha educación ambiental debe ser el eje transversal de los programas curriculares en todos los grados de educación primaria y secundaria. En tal sentido, los estudiantes, acompañados de sus docentes y apoyados por la institución educativa, son susceptibles a través de sus programas "fuera de aula" a desarrollar acciones de conservación ambiental relacionadas con algún problema ambiental de relevancia que perturbe su entorno.

El **objetivo final del esfuerzo que se reconozca a través de este Premio, ha de contribuir a mitigar una problemática ambiental del entorno de la institución educativa** y a la vez, generar una motivación en el estudiantado que con pequeñas e innovadoras acciones sirvan de ejemplo para el resto de la comunidad y logren cambios paulatinos en los comportamientos habituales de la gente.

Los resultados de las acciones premiadas serán difundidos y reconocidos en los medios de comunicación del país desde la celebración de una entrega pública con la participación de las autoridades de los organismos involucrados y de los representantes de las comunidades involucradas.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El Premio a la Escuela consistirá en la entrega de RD\$ 200,000, la estatuilla Greta elaborada en material reciclado y un diploma; a juicio del jurado, para la escuela que merezca tal reconocimiento. En la entrega del premio, la Fundación Propagas presentará un video que recoja el espíritu de la iniciativa premiada.

OBJETIVO DEL PREMIO

El objetivo del Premio es reconocer a la Escuela que conciba e implemente la acción de conservación ambiental más innovadora y efectiva, en sus instalaciones o en su área de influencia, como resultado de un programa formal de educación ambiental basado en la problemática ambiental de su ámbito territorial.



ÁREAS DE PARTICIPACIÓN AL PREMIO

- Gestión de residuos sólidos
- Uso racional y manejo del agua
- Uso racional y manejo de la energía
- Adaptación al cambio climático
- Uso de energías alternativas, tales como: solar, eólica, biogás
- Conservación de la biodiversidad
- Cualquier otro tema que incida en la conservación ambiental

PERFIL DE LOS CANDIDATOS AL PREMIO

Pueden optar por este premio todas las instituciones educativas, públicas y privadas, que operan en el país. La institución por sí sola no es una candidata, debe evidenciarse la participación activa de los estudiantes, docentes y la asociación de padres y representantes, en el proceso.

Las instituciones educativas se categorizarán dependiendo de los siguientes criterios, solo a los fines de la evaluación preliminar:

Categoría A

Escuela Pública
Ubicación Rural
Escolaridad gratuita

Categoría B

Escuela Pública
Ubicación Urbana
Escolaridad Gratuita o compartida

Categoría C

Escuela Privada
Ubicación Rural o Urbana
Monto de la matrícula inferior a los RD\$36,000 anuales

Categoría D

Escuela Privada
Ubicación Urbana
Monto de la matrícula superior a los RD\$36,100 anuales

CONDICIONES DEL PREMIO

La institución concursante deberá ser una empresa formal debidamente registrada e inscrita en el Ministerio de Educación; así como presentar copia del RNC, último pago de la TSS y estar al día en sus obligaciones fiscales.

Además, deberá presentar un informe, el cual debe reunir las siguientes características:

- Presentar el diseño del programa de conservación ambiental, partiendo de un breve análisis de la problemática ambiental del entorno a influir;
- Describir la propuesta de acción (es) innovadora (s) para solucionar o mitigar el problema identificado;
- Evidenciar el esfuerzo e innovación por parte de los actores, en relación con la investigación del tema y la producción de una innovación;
- Implementar las acciones propuestas, como pequeño modelo que sirva de herramienta de "buenas prácticas"; así como que se evidenciar cambios de conducta en beneficio del ambiente.
- Respetar las reglas de la lengua española en la redacción del informe;
- El informe debe presentarse a nombre de la institución educativa;
- Permitir que el documento y los resultados sean difundidos en los medios de comunicación social del país;
- Llenar el formulario de inscripción en el Premio que, para tales fines, se debe procurar en las oficinas de la Fundación Propagas o descargar de su página web;
- El premio está sujeto a las normas fiscales que le sean aplicables en el país;
- Los trabajos deberán presentarse en un original y cinco copias en papel, en donde esté claramente establecido el nombre de la institución educativa, los autores y la fecha de inicio y terminación, así como en tres CDs, la versión digital;
- Los autores de la investigación que resulta en una innovación, deberán acompañar sus trabajos de: una fotocopia de su documento de identidad, fotocopia de partida de nacimiento (en caso de ser menor de edad), dirección electrónica, dirección física, teléfonos de contacto, así como de un breve dossier de la institución educativa;
- El trabajo presentado debe estar acompañado de una certificación de la institución educativa dando fe de la realización del mismo y de la innovación resultante;
- El jurado tiene la facultad de invalidar los trabajos realizados que no llenen estos requisitos.

La institución educativa concursante que resultase ganadora tendrá la obligación de invertir el premio monetario en la continuación de la implementación de acciones de conservación ambiental. Para ello, deberán presentar un pequeño plan de acción y posteriormente, un reporte del uso de ese dinero.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

EL JURADO

La FUNDACIÓN PROPAGAS se reserva el derecho de crear como jurado al Consejo Nacional del Premio Greta a la Innovación en la Conservación Ambiental, designando personalidades reconocidas de varias disciplinas, con especial énfasis en los temas ambientales, cambio climático y desarrollo sostenible. Así mismo, la Fundación podría invitar un representante de las organizaciones gubernamentales que están relacionadas con el tema ambiental, para que participen en el Jurado. Este representante podría permanecer en el Consejo tantas veces como las partes lo acuerden en cada período en que se entregue el Premio.

El fallo del jurado es inapelable. En caso de considerar, a su juicio, que los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes, podrá declarar desierto el Premio.